

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

Radicado: S 202205000014

Fecha: 17/01/2022

Tipo: RESOLUCION



202205000014

“Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia fiscal 2022”

EL RECTOR (E),

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los literales a y e, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, en concordancia con el Acuerdo No. 29 del 10 de noviembre de 2008 y la Resolución Rectoral No. 1068 del 22 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza No. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto No. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2022, donde se incluye a la Institución.
2. Que el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC global presentado por la Tesorería, se ajusta al Presupuesto Institucional y a las necesidades de operación mes a mes para esta vigencia.
3. Que el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC es un instrumento de ejecución del Presupuesto que permite mayor eficiencia y oportunidad en el gasto.
4. Que en el desarrollo de las actividades institucionales se pueden presentar modificaciones, adiciones y/o traslados al presupuesto que afecten el PAC e igualmente para la buena marcha se hace necesario realizar en la Tesorería las modificaciones a que hubiere lugar durante la vigencia 2022.

En mérito de lo expuesto,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC de Ingresos y Egresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para la vigencia fiscal 2022, cuya distribución se anexa a la presente Resolución Rectoral, por la suma de **CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$130.425.069.854).**

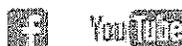
ARTÍCULO SEGUNDO. Facultar a la Tesorera, para efectuar las modificaciones, adiciones y/o traslados al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, las veces que sean necesarias de conformidad con el Presupuesto de la vigencia fiscal, sin que afecte el valor de las partidas presupuestales inicialmente aprobadas.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge E. Córdoba M.
JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN
Rector (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Marta Rojas López	<i>[Firma]</i>	11-01-2022
Revisó	Diego León Quiceno Calderón	<i>[Firma]</i>	11-01-2022
	Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>	11-01-2022
Aprobó	Mauricio Caro Díaz	<i>[Firma]</i>	11-01-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoCD